

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

LICITACION PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2018

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**, identificada con cédula 1.032.446.379 de Bogotá, en calidad de Coordinadora de Negocios de **FIDUPREVISORA S.A**, quien como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – AMPLIACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO RIOCHA OXI**, mediante el presente documento se declara desierto el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 1 de 2018** para contratar la Gerencia del proyecto cuyo objeto es "Desarrollar las obras civiles, montaje electromecánico y demás acciones requeridas para la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Riohacha La Guajira, de conformidad con los diseños aprobados y viabilizados por parte del MVCT." Teniendo en cuenta las siguientes.

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el día veintidós (22) de junio de 2018, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta N° 1 para contratar la gerencia del proyecto cuyo fin es *"desarrollar las obras civiles, montaje electromecánico y demás acciones requeridas para la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Riohacha La Guajira, de conformidad con los diseños aprobados y viabilizados por parte del MVCT"*
2. Que el día quince (15) de agosto de 2018 de acuerdo a la adenda N° 2 de la Licitación privada abierta N° 1, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas a FIDPREVISORA S.A. por parte de los posibles oferentes
3. Que el día quince (15) de agosto siendo las 5:00 pm, no se presentaron ofertas para el proceso de Licitación privada abierta N° 1, en la hora y fecha establecidas en el cronograma de los términos de referencia, tal como consta en el acta de cierre de dicha fecha, publicada en la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), por lo tanto se configura la causal de declaratoria de desierto establecida en los términos de referencia en el ítem 40.1 numeral 1

Que en mérito de lo expuesto:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Privada Abierta N° 1, para la contratación de la gerencia del proyecto cuyo fin es "Desarrollar las obras civiles, montaje electromecánico y demás acciones requeridas para la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Riohacha La Guajira, de conformidad con los diseños aprobados y

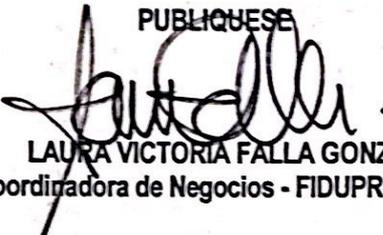
**{fiduprevisora}**

viabilizados por parte del MVCT" por encontrarse en causal de declaratoria de desierta según lo dispuesto en los términos de referencia en el ítem 40.1 numeral 1 que establece " 1. Cuando no se presenten propuestas"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de FIDUPREVISORA [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co)

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (17) días del mes de agosto de 2018.

PUBLIQUESE

  
LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ  
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.

Proyectó: Cristian Camilo Morales C. – Abogado Grupo Obras por Impuestos – Fiduprevisora S.A.  
Revisó: Mildred Acuña – Líder jurídica Grupo Obras por Impuestos – Fiduprevisora S.A. 